

DECRETO N°
TEMUCO,

951

04 MAR 2026

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5168 del 15/12/2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°123 de fecha 15 de enero del 2026, que aprueba el Programa Fomento Rural en beneficio de la comunidad rural de la comuna de Temuco.
- 3.- Las facultades que confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de modificar el Decreto N° 629 de fecha 10/02/2026 por temas de coordinación de la programación interna del Programa Fomento Rural.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE** la modificación del Decreto N° 629 de fecha 10/02/2026, específicamente en lo referido al ítem de "**Fecha de ejecución**", en el marco del Programa Fomento Rural, quedando la planificación de la actividad de la siguiente manera.

Donde Dice:

Fecha de ejecución	Febrero 2026.
--------------------	---------------

Debe Decir:

Fecha de ejecución	Marzo 2026.
--------------------	-------------

- 2.- Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el decreto Alcaldicio N°629 de fecha 10 de febrero 2026, antes citado. -

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GSA/CRF

Distribución:

Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección de Control
Secretaría Municipal
Oficina de partes
Dirección de Desarrollo Rural



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

